

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Mayo 24 del 2017.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de contratar la producción de un evento, con motivo de la celebración del Día de la Madre correspondiente al Programa Quiero Mi Barrio, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el señor Jaime Hernán Muñoz Gómez, por tratarse de una adquisición con derechos de Propiedad Intelectual, de acuerdo al Artículo N° 10, numeral 7, letra e, del Reglamento de Compras Públicas.

Que, se adjunta certificado N° 278.100 del 22/05/2017, del Departamento de Derechos Intelectuales, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.-

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, los Términos de Referencia adjuntos a la presente Resolución.-

2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con el señor **JAIME HERNÁN MUÑOZ GÓMEZ, Rut N° 10.389.882-K, por un monto de \$ 900.000 Exento de Iva**, por lo señalado en el considerando.-

3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)